



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Vista la necesidad de comenzar con la ejecución de los proyectos de "Labores de mantenimiento en manantiales, zonas verdes y perímetros de núcleos rurales", "Labores de reparación de viales públicos y de mejora de accesibilidad a espacios municipales" y "Labores de limpieza y acondicionamiento de zonas de interés turístico", financiados con cargo a la Orden HAC/08/2017 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general, el 23 de junio de 2017 se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para seleccionar doce plazas de peón.

Remitidos los listados de los candidatos por el Servicio Cántabro de Empleo, Llevadas a cabo las pruebas selectivas y vista la propuesta de fecha 30.06.2017, emitida por el Tribunal calificador, de la relación de puntuaciones y propuesta de constitución de bolsa de trabajo.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículos 23 y 24 del RD 364/1995 por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado, orden APU/1461/2002 y bases 6ª, 7ª y 8ª de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, y vistos los informes de secretaría de fecha 20.06.2017 y 30.06.2017, resuelvo:

PRIMERO. Constituir las siguientes bolsa de trabajo para la provisión de los puestos de peón para la ejecución de tres proyectos, financiados con cargo a la Orden HAC/08/2017 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general, conforme al siguiente orden de prelación en cada proyecto:

- a. Proyecto destinado a personas desempleadas en general: Labores de mantenimiento en manantiales, zonas verdes y perímetros de núcleos rurales.

	Apellidos	Nombre	DNI	Test	Práctico	Concurso	Total
1	Díez Guerra	Ana Isabel	13931162Q	7,50	9,50		17,00
2	Hoyos Torices	José Antonio	13915806R	5,00	10,00		15,00
3	Jerez Rodríguez	Alejandro	13792687R	4,50	8,50	2,00	15,00
4	Ibáñez Alonso	Orlando	72031420C	4,00	8,00		12,00

- b. Proyecto destinado a parados de larga duración: Labores de reparación de viales públicos y de mejora de accesibilidad a espacios municipales.

	Apellidos	Nombre	DNI	Test	Práctico	Concurso	Total
1	Díez Guerra	Ana Isabel	13931162Q	7,50	9,50		17,00
2	Hernández Hernández	Raúl	72899533K	5,50	8,50	1,00	15,00
3	Hoyos Torices	José Antonio	13915806R	5,00	10,00		15,00
4	Jerez Rodríguez	Alejandro	13792687R	4,50	8,50	2,00	15,00
5	Ibáñez Alonso	Orlando	72031420C	4,00	8,00		12,00



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

- c. Proyecto destinado a beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil: Labores de limpieza y acondicionamiento de zonas de interés turístico.

	Apellidos	Nombre	DNI	Test	Práctico	Concurso	Total
1	Fernández Humada	Daniel	72151359Z	6,50	10,00	1,00	17,50
2	Hernández Hernández	Raúl	72899533K	5,50	8,50	1,00	15,00

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios y en la web municipal la presente resolución y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.
- Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo o una vez resuelto expresamente o desestimado presuntamente el recurso de reposición interpuesto, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.
- Cualquier otro que proceda.

Dado en Mataporquera (Valdeolea), el 30 de junio de 2017.

El Alcalde

Fernando Franco González

